

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47538** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 155/14 (NIG: 2906742M20140000286) referente al concursado JUSTO ORTIZ GONZALEZ D.N.I. 25319710-E, se ha dictado auto de fecha 12 de julio de 2019 acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. Asimismo acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 3 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200063581-1